

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO**

**25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS**

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 09:00 nueve horas del día 25 veinticinco de enero de 2016 del año dos mil dieciséis, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes. Acto seguido concede el uso de la voz al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto.

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes seis de siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo tres titulares y tres suplentes, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

**II. Aprobación del orden del día.**

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 25 veinticinco de enero de 2016 dos mil dieciséis, mismo que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Pública y Solemne del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 13 de enero del año 2016.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 18 de enero del año 2016.
- V. Presentación y autorización del ejercicio del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD.**

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

- III. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Pública y Solemne del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 13 de enero del 2016.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que el proyecto de acta de la Sesión Pública y Solemne del año 2016 dos mil dieciséis de este Consejo, se envió anexo a la convocatoria para su revisión previa a cada uno de los integrantes del Consejo y pregunta si tienen comentarios u observaciones en relación a su contenido.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, el Secretario Técnico pregunta si dispensan la lectura y avalan el contenido del proyecto presentado.

Propuesta que es aprobada favorablemente en votación económica, en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 13 TRECE DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISES.**

**IV. Lectura y aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 18 de enero del año 2016.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que el proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de este Consejo, se envió anexo a la convocatoria, para su revisión previa a cada uno de los integrantes del Consejo y pregunta si tienen comentarios u observaciones en relación a su contenido.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, el Secretario Técnico pregunta si dispensan la lectura y avalan el contenido del proyecto presentado.

Propuesta que es aprobada a favor en votación económica en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL**

**INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, DE FECHA 18  
DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.**

**V. Presentación y autorización del ejercicio del presupuesto del Instituto  
para el ejercicio fiscal 2016.**

El Secretario Técnico Lic. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes recapitula, que en la sesión anterior se generó el compromiso de que se enviaría a los Consejeros una propuesta de ejercicio de presupuesto 2016 dos mil dieciséis del Instituto de Justicia Alternativa, ajustado bajo criterios de austeridad total, propuesta que se les hizo llegar por conducto de la Directora de Administración y Planeación, Abogada Laura Gómez Márquez. Posteriormente los Consejeros realizaron algunas observaciones al planteamiento, mismas que fueron solventadas y previamente a esta sesión se llevó a cabo una reunión de trabajo, por lo que se está en condiciones de someter a debate el desglose del presupuesto del Instituto para el presente ejercicio fiscal para su posterior aprobación y dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio del decreto 25787/LXI/15 que dispone que durante los primeros 30 treinta días naturales del presente ejercicio fiscal, se deberá remitir al Congreso del Estado el presupuesto desglosado a nivel de partida genérica y específica del Clasificador por Objeto de Gasto del Gobierno del Estado de Jalisco y aprobado por el máximo órgano de autoridad de cada entidad pública. Agrega que se encuentra presente la Directora de Administración y Planeación, Abogada Laura Gómez Márquez a efecto de aclarar cualquier duda.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, solicita que la Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, realice una exposición sucinta del proyecto de presupuesto ya integrado, para posteriormente solicitar se realicen las aclaraciones pertinentes.

En concordancia con lo solicitado, el Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, concede el uso de la voz a la Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, quien dijo que el proyecto que se presenta al Consejo está ajustado a la realidad presupuestal del Instituto, que asciende a \$40'532,933.00 (cuarenta millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), más recursos excedentes de ejercicios anteriores por \$4'982,928.00. (cuatro millones novecientos ochenta y dos mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) para sumar un total de

\$45'515,861.00 (cuarenta y cinco millones quinientos quince mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) dice que el proyecto de ejercicio del presupuesto se elaboró bajo principios de austeridad total y optimización de los recursos.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez continua diciendo, que los recursos económicos con que se cuenta este año, únicamente son suficientes para operar las oficinas centrales del Instituto, consideradas como tales, las de las oficinas principales de la calle Moscú, el modulo ubicado en la calle Lopez Cotilla, el modulo que se encuentra en el Centro de Justicia para las Mujeres y el modulo del Centro Penitenciario de Puente Grande. Se debe tomar en cuenta, que además del gasto para la operación de estas oficinas, se incluyen los recursos para el funcionamiento de nueve sedes regionales que están trabajando exclusivamente para el mes de enero. A partir de febrero únicamente está presupuestado el funcionamiento de las oficinas centrales, de ahí que en el primer mes del año se observa un monto superior a los demás meses en todas las partidas. A partir del mes de febrero no se cuenta con recursos para operar las nueve sedes regionales, por lo que se buscara una forma alterna de prestar los servicios en los diversos distritos judiciales del estado.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre señala en relación a la partida 3611 difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, en el proyecto presentado en la sesión anterior de este Consejo, se habían asignado \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y en esta propuesta se elimina esta partida y se suma a la de exposiciones y solicita se informe respecto a esta modificación.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, explica que esto se justifica, en razón que la Dirección de Capacitación y Difusión, derivado de la gestión que ha realizado desde el inicio de funciones del Instituto, ha tenido formal participación en eventos como Fiestas de Octubre, Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Exposición Nacional Ganadera, Ferias de Profesionistas, etcétera donde se ha tenido gran auge.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre propone que atendiendo a las necesidades apremiantes que se tienen de dinero y para optimizar los recursos que se tienen, estos se destinen a las funciones sustantivas del Instituto y no se agreguen a la partida de exposiciones. Por otra parte y en relación a la partida 3311, denominada

Servicios Legales, Contables y Auditoria, solicita se indique el sustento para que se hubiera considerado, que los honorarios por la realización de la auditoria costarían este año \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, dice que se realizó una estimación en función a lo que se gastó el año pasado y que esta cantidad está por debajo de cualquier cotización del mercado, entonces la posibilidad es buscar cual despacho se ajusta a las necesidades del Instituto.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre, interroga porque a la partida 3921, correspondiente a Impuestos y Derechos, en este ejercicio se le asignaron \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), esto en relación a que el año pasado no se le doto con ningún recurso.

El Jefe del Departamento de Programación, Presupuesto, Control y Contabilidad, Contador Público Luis Romo Monraz, explica que esta partida se aplica para gasto en poderes y copias certificadas expedidas por notario público.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez pide se explique para que se aplican los recursos de la partida 3994 que tiene asignados \$16,650.00 (dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, indica que esta partida son asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía.

El Jefe del Departamento de Programación, Presupuesto, Control y Contabilidad, Contador Público Luis Romo Monraz, añade que de esa partida se dispone para realizar gastos pequeños que no están considerados en el Clasificador por Objeto del Gasto.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre, menciona que la partida 3994 no fue contemplada en el desglose del presupuesto del año 2015 dos mil quince, por lo que al parecer no se ejercieron recursos en este concepto, o es que se cambió la numeración a la partida de gastos menores que aparecía como 3993 en el calificador de aquel año.

El Jefe del Departamento de Programación, Presupuesto, Control y Contabilidad, Contador Público Luis Romo Monraz, dice que las numeraciones cambian y que actualmente se está en espera que se publique el Clasificador por Objeto Del gasto 2016 y en su oportunidad se realizaran los ajustes necesarios porque en ocasiones hay cambios.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, dice que esta partida se aplicaría por ejemplo en el caso que en estas oficinas o en las sedes regionales se requiera de forma urgente sacar copias fotostáticas y no se cuente en el momento con copadoras propias, por lo que se adquirirían con dichos recursos.

El Contralor Guillermo Amezcuita Gutiérrez, pone el ejemplo de que esta partida es necesaria para reabastecer los implementos del botiquín de primeros auxilios.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, insiste en que la finalidad de realizar ajustes al presupuesto es tener los gastos precisos para poder mantener los recursos humanos y las sedes regionales que actualmente se tienen, eliminado todas las partidas que no sean útiles para las labores operativas que son las verdaderamente importantes. Esta propuesta es apoyada por la Licenciada Wendy Haro de la Torre, quien agrega que un buen presupuesto se elabora sabiendo exactamente en que se va a utilizar para hacerlo más eficiente.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, opina que aun que se transfieran estas partidas al gasto de las sedes regionales, no será posible alcanzar los más de \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.), que se requieren para su operación, además que estas partidas aunque pequeñas, siempre son indispensables. Hace hincapié en que la propuesta de ejercicio del presupuesto es ya demasiado austero.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, señala que efectivamente es un presupuesto muy austero, pero la responsabilidad es que el dinero se aplique donde es más necesario, ya que con pequeñas cantidades de diversas partidas pudiera reunirse la cantidad indispensable para que las sedes regionales puedan operar un mes más, ganando tiempo para que el Señor Director realice las labores de gestión y pueda obtener los recursos que se necesitan, ya que como se ha expuesto aquí, únicamente se tienen recursos para operar con todas las sedes regionales hasta el mes de enero y en el mes de febrero estaremos en serias dificultades porque se

cuenta con un presupuesto de aproximadamente \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), cuando se requieren por lo menos \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) para conservar lo que ya se tiene funcionando en la actualidad, sin embargo es responsabilidad del Consejo que se gaste en lo estrictamente necesario para poder operar con lo que tenemos el mayor tiempo posible de otra manera pronto el recorte no solo será en insumos, sino también en recursos humanos, lo que sería muy lamentable.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, precisa que el objetivo es que todas las observaciones se vayan canalizando para consolidar un documento final que se apruebe y sea presentado en vía de informe al Congreso del Estado. Si bien es cierto, coincide en que el proyecto presentado es demasiado austero, esto no obsta para que se reclasifique el recurso, aunque algunas pequeñas partidas quedarán descubiertas, pero pudieran dotarse de recursos posteriormente.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta que cantidad se requiere para que las sedes regionales del Instituto puedan operar un mes más y pide se explique la partida 382, denominada "Gastos de Orden Social".

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, contesta que aproximadamente \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para un mes y que se está gestionando que los recursos económicos necesarios para servicios personales puedan cubrirse con recursos del fideicomiso del Sistema de Justicia Penal, una vez que esté operando.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, menciona que de esta cantidad \$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), corresponden a servicios personales y respecto de la partida de Gastos de Orden Social, explica se han asignado \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 M.N.) y que el gasto mayor, corresponde al festejo navideño para los servidores públicos del Instituto.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez y la Licenciada Wendy Haro de la Torre proponen que estos recursos también sean reasignados al gasto operativo.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, opina que no se debe desatender al personal, dice que el más simple estímulo contribuye a que se

esfuerce y comprometa con la institución, si se escatima ofrecerle un festejo navideño, se está restringiendo un estímulo y los servidores públicos no estarán dispuestos a otorgar ninguna aportación extraordinaria de su parte al Instituto. Estos pequeños estímulos son gastos necesarios para las organizaciones donde participan personas. Agrega que en la sesión anterior se comentó que en favor de la austeridad, se deberían de dejar de adquirir carpetas impresas. Dice que esta institución requiere dar un mínimo de imagen que le represente un grado de respetabilidad ante la sociedad, respecto a la propuesta de generar documentos digitales, advierte que no todas las personas tienen acceso a una computadora; por lo que considera que la propuesta de ejercicio del presupuesto contempla lo más elemental y no se puede disminuir sin afectar la imagen y trascendencia del Instituto

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, hace hincapié en que no se debe descuidar el factor humano, ya que hay compañeras y compañeros para los cuales es muy importante el único convivio que se organiza por el Instituto en el año y que es la fiesta navideña y siempre se espera en forma entusiasta, entonces debemos buscar el punto medio para lograr el equilibrio entre la eficiencia del gasto y los incentivos al personal.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, expresa que ella siempre ha promovido el apoyo al personal y su preocupación ha sido el capital humano, también coincide con el planteamiento en el sentido que al personal hay que tratarlo con dignidad, respeto y cariño y seguramente ellos corresponderán con productividad, pero considera que en estos momentos de austeridad hay que hacer uso eficiente de los recursos económicos, ya que es preferible conservar los empleos que realizar una fiesta navideña y si se explica y pone a consideración, el personal seguramente lo entenderá sin que obste que se pueda realizar dicha celebración con la colaboración y voluntad de todos, continua diciendo, que si posteriormente se obtienen apoyos económicos se podrá reconsiderar reintegrar estos recursos para la celebración navideña, pero ahora lo más importante es mantener el funcionamiento de las sedes regionales y como consecuencia, lo más importante que son los empleos que las mismas generan. Es responsabilidad de este Consejo que los recursos se destinen a los fondos contundentes y eficaces, ya que la intención es que el Instituto de Justicia Alternativa continúe funcionando, que la austeridad sea la bandera para defenderlo y que se otorguen los apoyos económicos que se están gestionando y si estos se obtienen, entonces se consideraría la aplicación de recursos, no solo para la fiesta navideña, sino para un aumento salarial superior al 4% cuatro por ciento ya

que este porcentaje ya está desfasado, pero eso se analizaría cuando se cuente con el dinero necesario. Por ahora hay que aplicar los recursos que se tienen en este momento para hacer que la institución sea eficaz.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, en relación al comentario de la Consejera Norma Livier Blanco Núñez menciona, que en los demás órganos del Poder Judicial del Estado se realiza no únicamente la posada navideña, sino el día del servidor público, se otorgan motivaciones para el día del niño, el día de la madre y el día del padre entre otros, siempre y cuando lo permita el presupuesto, y cuando no es así, se realizan diversas gestiones para obtener insumos y organizar los eventos. Menciona que los recursos que se re-direccionen de esta partida no serán suficientes para cubrir un mes del dinero que se necesita, por lo que considera que se está descuidando lo que realmente se debe de pelear ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que las actividades del Instituto son una función de estado y si este no la cumple, no se reunirán todos los factores necesarios para la debida implementación del sistema del justicia oral en materia penal.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto, resume las propuestas planteadas hasta el momento en las siguientes:

I.- Conservar en los términos propuestos por el Director General del Instituto, las siguientes partidas:

- a) 3994 Gastos Menores, que tiene asignados \$16,650.00 (dieciséis mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- b) 3921 Impuestos y Derechos, en este ejercicio con \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

II.- Re-direccionar los recursos asignados a las partidas que enseguida se enlistan, con el fin de crear un fondo que se aplicaría a los ejes ya propuestos.

- a) 3841 Exposiciones \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- b) 3821 Gastos de Orden Social con \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 M.N.).

**El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes Secretario Técnico del Instituto, pregunto a los consejeros si están de acuerdo con las propuestas planteadas, contestando todos de manera afirmativa.**

La Licenciada Wendy Haro de la Torre, propone que este año no se aumenten los primeros niveles salariales del Instituto de Justicia Alternativa.

El Consejero José Herminio Jasso Méndez comenta que el presupuesto es suficiente para otorgar el incremento salarial del 4% cuatro por ciento.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta a la Directora de Administración y Planeación, cual es el importe del aumento del 4% cuatro por ciento mensual, aplicado a los sueldos exclusivamente de los primeros niveles salariales del Instituto, sin que se afecte a los trabajadores de base, que son los que menos ganan y propone que los sueldos de los directivos del Instituto se congelen durante los primeros seis meses del año en curso.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, Informa que en el año 2015 dos mil quince, no se aumentaron los sueldos del Director General, Secretario Técnico y los cuatro Directores de Área.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, opina que si el aumento ya está considerado en el presupuesto, que se quede así.

La Abogada Laura Gómez Márquez, Directora de Administración y Planeación, dice que serían aproximadamente \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) lo que se dejaría de pagar si se congelaran los salarios durante medio año, a los niveles salariales correspondientes a Jefes de Departamento, Directores de Área, Secretario Técnico y Director General del Instituto.

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que los niveles salariales de Jefes de Departamento hacia abajo si obtengan el beneficio del incremento.

El Consejero Herminio Jasso Mendez y la Licenciada Wendy Haro de la Torre, coinciden que los sueldos no se incrementen, incluyendo Jefes de Departamento, Directores de Área, Secretario Técnico y Director General del Instituto.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, dice que juntando todos los rubros que se pretende ahorrar, no se completa un solo mes para que funcionen ni siquiera las oficinas centrales del Instituto, por lo que se opone a que se afecte el salario de algún servidor público incluyendo el del Director General en el sentido que no se

aumente en un 4% cuatro por ciento, porcentaje que ha sido rebasado extraordinariamente por la inflación.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre, indica que en el Poder Ejecutivo ya hubo recorte salarial, mientras que la Consejera Norma Livier Blanco Núñez, dice que los Jueces tienen tres años sin aumento de sueldo.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, menciona que la administración de los recursos debe ser efectiva, pero sin afectar el salario que es elemental.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, argumenta que antes de someter esta propuesta a votación, se escuche a los interesados, ya que no se quiere afectar al personal, pero es necesaria su comprensión para que sean tolerantes por los primeros seis meses, ya que al año pasado no existía esta crisis, además que la intención es que quienes dirigen el Instituto tengan mayor factibilidad. Este punto se pone a consideración por falta de recursos económicos, pero son los directivos quienes tienen el conocimiento y la sensibilidad para saber si esta propuesta es productiva o no. Se está hablando de una cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por seis meses o \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) al año que pudieran ser útiles, sin embargo, si se obtienen recursos extraordinarios posteriormente, pudiera darse el incremento incluso en forma retroactiva.

La Consejera Priscilla Fabiola Cabagna Cordero, consulta si con la cantidad correspondiente al 4% cuatro por ciento que se ahorre en sueldos, será suficiente para que funcionen un mes más las sedes regionales del Instituto.

El Contralor Guillermo Amezcua Gutiérrez, contesta que ajustaría únicamente para los gastos de operación sin contar los de servicios personales y que se espera que estos sean pagados del Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, argumenta que en virtud de que este ya es el segundo año en que no se incrementaría el salario de servidores públicos con nombramiento de Jefes de Departamento hacia arriba, propone, sea únicamente al titular del Instituto

a quien no se otorgue el incremento del 4% cuatro por ciento y a todos los demás servidores públicos si se les aumente.

**Agotado el debate sobre este tema, el Director General y Presidente del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pone a consideración del pleno la propuesta de que permanezca el aumento de 4% en los salarios de los servidores públicos con nombramiento de Jefe de Departamento, Director de Área, Secretario Técnico y Director General.**

**Propuesta que fue desechada por mayoría de cuatro votos en contra y dos votos a favor.**

**El Director General y Presidente del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pone a consideración del pleno la propuesta de no aumentar en el presente año el 4% a los salarios de los servidores públicos con nombramiento de Jefe de Departamento, Director de Área, Secretario Técnico y Director General.**

**Propuesta que fue aprobada por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, por lo que en el proyecto de ejercicio del presupuesto deberá establecerse el mismo sueldo que el año anterior para el año 2016, para los niveles de Jefes de Departamento, Directores de Área, Secretario Técnico y Director General, todos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.**

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, indica que se realizaran los ajustes al proyecto de ejercicio del presupuesto del Instituto para el presente año para contar con un documento final que formara parte del acta, pero además será enviado al Congreso del Estado y consulta a los Consejeros para que indiquen a que partidas se destinaran los recursos que fueron re-direccionados, ya que estos deben formar parte del documento.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, propone que en los que en los términos mencionados anteriormente, se asigne a los gastos de funcionamiento de un mes más de las sedes regionales del Instituto.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, señala que la lógica sería, que se ajustaría el flujo para cubrir el faltante con los ajustes aprobados y el excedente se ejercería conforme lo determine el Consejo.

La Licenciada Wendy Haro de la Torre, pregunta si el presupuesto sería el mismo y únicamente se reacomodaría con los ajustes aprobados y si se podría hacer un acumulado para las sedes regionales en el mes de febrero.

El Contador Guillermo Amezcuita Gutiérrez, dice que bajaría la partida 1000 por que no se incrementa el salario a los directivos y que se podrían redirigir los ajustes a las partidas para el gasto operativo de las sedes regionales

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, dice que no alcanza y que en un momento les informara el flujo e identificara el sobrante y ya se verá que rumbo se le puede dar a ese sobrante.

Licenciada Wendy Haro de la Torre, dice que más que en el conteo general, en el de las sedes para que se vea cuanto va faltando de cada una.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, manifiesta que en razón que ya se hicieron los ajustes al presupuesto para quedar totalmente racionalizado y austero y aun así resulta insuficiente, considera pertinente solicitar desde este momento la ampliación presupuestal al Poder Ejecutivo del Estado, para que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, analice que requerimientos presupuestarios se pueden cubrir con recursos del Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial y los que pudieran ser cubiertos mediante ampliación presupuestal. En la solicitud se deberá explicar la cuantía y forma del presupuesto y como se autorizaron el año pasado, señalando en qué términos se envió el anteproyecto de presupuesto para ese año, cuanto se autorizó para ese ejercicio fiscal, asentando que fue objeto de ampliación y que se realizó una fe de erratas y en qué consistió la misma; se deberá indicar en qué términos se presentó el anteproyecto para el año 2016 y finalmente cual fue el presupuesto otorgado por el Congreso del Estado sin tomar en cuenta la ampliación presupuestal otorgada para el año 2015 y como las partidas presupuestales han sido racionadas al máximo; haciendo saber cuánto se requiere y cuáles son los rubros en que se aplicarían los recursos. Por ultimo propone que se establezca un punto de acuerdo de este Consejo en este sentido.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, menciona que se deberá destacar y subrayar, que si no se concede la ampliación de recursos, no será posible tener todas las sedes regionales de los distritos judiciales y operar el nuevo sistema de justicia oral en materia penal, situación que resultaría muy grave ya que se rompería la integridad del sistema.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, propone que además, en el punto de acuerdo se faculte al Director General para que realice todas las gestiones pertinentes para obtener dicho apoyo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, indico que es necesario que se presente la solicitud de ampliación presupuestal y una vez que la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas determine la viabilidad financiera, el Señor Gobernador elabore la iniciativa de reforma al decreto que autoriza el presupuesto de egresos del Estado para el año 2016 dos mil dieciséis y sea presentada al Congreso del Estado.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, solicita el apoyo de los representantes del Poder Legislativo en este Consejo, para esclarecer la urgencia e importancia de la ampliación presupuestal cuando la iniciativa sea presentada en aquella soberanía.

La Consejera Priscila Fabiola Cavagna Cordero, manifiesta que el Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado, Diputado Saúl Galindo Plazola, está plenamente consciente de la necesidad de ampliar el presupuesto otorgado al Instituto de Justicia Alternativa del Estado y está dispuesto a consensar la iniciativa, que en su oportunidad se presente, con los demás Diputados

La Directora de Administración y Planeación del Instituto, menciona que una vez realizados los ajustes aprobados, se tiene un sobrante en flujo de \$427,990.00 (cuatrocientos veintisiete mil novecientos noventa 00/100 M.N.)

El Magistrado José Carlos Herrera Palacios, consulta si no se está considerando lo que debe la Secretaría de Finanzas.

La Directora de Administración y Planeación del Instituto, Abogada Laura Gómez Márquez, indica que efectivamente no se está considerando, pero en el momento

en que se obtenga ese millón trescientos mil pesos, ya tendríamos mayor posibilidad en cuanto a flujo y se harían los ajustes, que se consideraron se pudieran hacer a mitad de año para nuestra oficina central o para operar un mes más las sedes regionales.

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna Cordero, dice que si se redirigieron \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) de la partida de exposiciones, \$111,000.00 (ciento once mil pesos 00/100 moneda nacional) de la fiesta navideña y aproximadamente \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), del aumento que se dejó de otorgar a los directivos, lo que sumado, resultaría una suma de \$830,000.00 (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), entonces pregunta por qué únicamente hay un excedente de \$427,990.00. (cuatrocientos veintisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.).

La Directora de Administración y Planeación del Instituto, Abogada Laura Gómez Márquez, contesta que por que había un faltante en el flujo.

La Consejera Norma Livier Blanco Nuñez, dice que había un faltante de alrededor de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y una vez cubierto el mismo restan los \$427,990.00. (cuatrocientos veintisiete mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.).

La Consejera Priscilla Fabiola Cavagna, dice que es la cantidad que se destinaria para febrero.

Una vez que se realizaron los ajustes autorizados al proyecto de ejercicio del presupuesto del Instituto para el año 2016, el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, emitió por unanimidad el siguiente acuerdo:

**SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS, AGREGASE AL ACTA UN TANTO DEL DOCUMENTO AUTORIZADO CON LAS FIRMAS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A ESTA SESION.**

**LA DISTRIBUCION GENERAL DE LOS RECURSOS DISPONIBLES SE APROBO EN LOS SIGUENTES TERMINOS:**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 40'253,015.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 980,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4'064,746.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 217,515,861
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45'515,861.00</b>

**REMITASE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, COPIA CERTIFICADA DEL PRESUPUESTO APROBADO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 25787/LXII/15, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**SE APRUEBA PEDIR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, FORMULE INICIATIVA DE AMPLIACION PRESUPUESTAL AL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO; TODA VEZ QUE LAS ASIGNACIONES QUE LE FUERON FIJADAS PARA ESTE AÑO, RESULTAN INSUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.**

**SE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA OBTENER DICHO APOYO.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2016 dos mil dieciséis, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL  
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE  
JUSTICIA DEL ESTADO.

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA  
INSTANCIA DESIGNADO POR EL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO.

---

**MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ CARLOS  
HERRERA PALACIOS.**

---

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO  
NUÑEZ.**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

---

**ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.**

---

**MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ  
HERNÁNDEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
LEGISLATIVA DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS  
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.

---

**LICENCIADA PRISCILLA FABIOLA  
CAVAGNA CORDERO**

---

**LICENCIADO JOSE HERMINIO JASSO  
MENDEZ.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO  
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE JUSTICIA ALTERNATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO.

---

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN  
CERVANTES.**

---

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL  
MALDONADO.**